



**Comisión Permanente de Hacienda**  
**Desarrollo a distancia, de la sesión ordinaria, virtual y sincrónica**  
**Viernes 02 de junio de 2023 a las 09:30 hrs.**  
**Sala virtual que se habilitó para estos efectos,**  
**en el medio electrónico denominado Zoom**

**Integrantes:**

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda;  
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;  
Dra. Irma Leticia Leal Moya;  
Lic. Jesús Palafox Yáñez;  
C. Zoé Elizabeth García Romero; y  
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

**Comité Técnico de Apoyo:**

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General;  
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas;  
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica;  
Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos; y  
Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General.

**Orden del día y Acuerdos**

1.

<b>Oficio:</b> número CUCEA/138/2023-OR	<b>Fecha:</b> 21 de febrero de 2023
<b>Solicita:</b> Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas	
<b>Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.</b> El Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, turna el comunicado número SVDE/0043/2023, del Lic. Andrés López Díaz, Secretario de Vinculación y Desarrollo Empresarial, y al oficio CEPGRC/0107/2023, firmado por el Mtro. Missael Robles Robles, Coordinador de Entidades Productivas para la Generación de Recursos Complementarios, quien envía la solicitud para renovar el contrato de prestación del servicio de seguridad y vigilancia; para las oficinas de la Inmobiliaria Universitaria (UNITERRA), con ubicación en la calle Día No. 2669, colonia Jardines del Bosque en Guadalajara, Jalisco; con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023; con un pago mensual, a cargo de recursos propios, de \$29,489.20 (VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.) más IVA, a la empresa "Grupo Interno de Soluciones", S.A. de C.V., como prestador de servicios, correspondiente a la contratación de 2 elementos de seguridad en turnos de 24 x 24 horas, de lunes a domingo.	
<b>Fundamento:</b> fracción III, del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara. "Artículo 27. Los siguientes casos quedan exentos de sujetarse a los procedimientos establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 16: III. Cuando se trate de servicios de seguridad relacionados con las instalaciones Universitarias, previa autorización de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario..."	



1.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en la fracción III, del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Inmobiliaria Universitaria (UNITERRA), la renovación del contrato de los servicios de seguridad privada, para la seguridad y vigilancia de las oficinas ubicadas en la calle Día No. 2669, colonia Jardines del Bosque en Guadalajara, Jalisco; con la empresa "Grupo Interno de Soluciones", S.A. de C.V., correspondiente a la contratación de 2 elementos de seguridad en turnos de 24 x 24 horas, de lunes a domingo; por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023; y la cantidad mensual de \$29,489.20 (VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.) más IVA; lo anterior, con cargo a recursos propios.

2.

<b>Oficio:</b> número CUCEI/REC/098/2023	<b>Fecha:</b> 23 de marzo de 2023
<b>Solicita:</b> Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías	
<b>Asunto:</b> SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE MULTIANUAL CON LA EMPRESA "OPERADORA DE SITES MEXICANOS". El Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, solicita autorización para designar un contrato multianual con la empresa "OPERADORA DE SITES MEXICANOS", con el fin de contar con una radio base de telefonía celular en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Asimismo, el Dr. Pérez Cisneros, menciona que la disposición de esta infraestructura permitirá proveer el servicio de las más de 50,000 conexiones activas que son necesarias en la vida cotidiana de ese Centro Universitario y que a la fecha no se dispone de un servicio estable. De igual forma refiere que, la instalación y puesta en marcha no tendrá costo para la Universidad de Guadalajara, la renta mensual será de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), con incrementos anuales en enero y la duración será por un período de 15 años, en los cuales se condiciona a renta forzosa durante 8 años y posteriormente a 7 años de manera voluntaria por ambas partes.	
<b>Fundamento:</b> Procedimientos del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, 2.13 Con relación a los convenios, contratos, acuerdos o proyectos multianuales sólo se podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria e identificando la fuente de financiamiento. Los convenios, contratos, acuerdos o proyectos multianuales, podrán autorizarse por la Comisión Permanente de Hacienda del H. CGU, previa solicitud dirigida al Rector General, siempre y cuando se justifique con la figura jurídica que pretende formalizarse o que las condiciones planteadas por la contraparte así lo requieran, y las actividades programadas reflejen la totalidad de los convenios, contratos, acuerdos o proyectos. El financiamiento del proyecto queda sujeto a la disponibilidad de recursos.	

2.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en el numeral 2.13 de los Procedimientos del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, y con la finalidad de contar con una radio base de telefonía celular, se autoriza al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías; la celebración de un contrato multianual por 15 años, en los cuales se condiciona a renta forzosa durante 8 años y posteriormente a 7 años de manera voluntaria por ambas partes, a partir de la firma del contrato, con la empresa "OPERADORA DE SITES MEXICANOS", S.A. de C.V; la cual pagará la cantidad mensual de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de renta, con incrementos anuales en enero, de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).



3.

<b>Oficio:</b> número CGSU/455/2023	<b>Fecha:</b> 30 de mayo de 2023
<b>Solicita:</b> Coordinación de Seguridad Universitaria	
<b>Asunto:</b> SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, ASÍ COMO DE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL. El Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Coordinador General de Servicios Universitarios, turna el diverso número VIII/05/2023/192, del Lic. Montalberti Serrano Cervantes, Coordinador de Seguridad Universitaria, quien solicita autorización para la renovación del contrato de prestación de servicios de seguridad privada en favor de las empresas, "Centurión Alta Seguridad Privada S.A. de C.V. y Mega Internacional S.A. de C.V." por el periodo comprendido del 01 de junio al 31 de diciembre del 2023; así como una ampliación presupuestal por la cantidad de \$50'179,714.40 (CINCUENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 40/100 M.N.) para cubrir dicha contratación; asimismo, menciona que existe una reducción de 53 elementos con respecto a los contratados en el periodo de enero a mayo.	
<b>Fundamento:</b> fracción III, del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara. "Artículo 27. Los siguientes casos quedan exentos de sujetarse a los procedimientos establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 16: III. Cuando se trate de servicios de seguridad relacionados con las instalaciones Universitarias, previa autorización de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario..."	

**3.1. ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en la fracción III, del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación de Seguridad Universitaria, la contratación de los servicios de seguridad privada por el periodo del 01 al 30 de junio de 2023; con las empresas: "MEGA INTERNACIONAL S.A. de C.V." cuyo costo por elemento es de \$17,533.40 mensual (DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.), incluye IVA, por jornada de 12 horas y "CENTURIÓN ALTA SEGURIDAD PRIVADA" S.A. DE C.V., costo por elemento \$16,634.40 mensual (DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.), incluye IVA, por jornada de 12 horas a saber:

Empresa	No. de elementos	Costo total
"MEGA INTERNACIONAL S.A. de C.V."	246	\$4'313,216.40
"CENTURIÓN ALTA SEGURIDAD PRIVADA" S.A. DE C.V.	419	\$6'969,813.60
<b>Total con IVA</b>		<b>\$11'283,030.00</b>

Lo anterior, con cargo a la partida aprobada en el compromiso Institucional "Seguridad Institucional" del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara.



4.

<b>Oficio:</b> número RG/347/2023	<b>Fecha:</b> 30 de mayo de 2023
<b>Solicita:</b> Rectoría General	
<p><b>Asunto:</b> <b>SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL.</b> El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General informa la disponibilidad de recursos de acuerdo con lo señalado en los oficios CEPGRC/0249/2023 y CEPGRC/0304/2023, ambos signados por el Mtro. Missael Robles Robles, Coordinador de Entidades Productivas para la Generación de Recursos Complementarios de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a través de los cuales notifica la aportación por la cantidad de \$30,000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), los cuales son resultado de las utilidades generadas en el ejercicio 2022, cuyo monto se suma a los recursos adicionales, en servicios e infraestructura, que las entidades ofrecen a la Red Universitaria y a nuestra comunidad. En este sentido y con la finalidad de continuar con el crecimiento de la matrícula, resulta necesario incrementar los espacios educativos, así como equiparlos de manera que sean adecuados para que se lleve a cabo apropiadamente el proceso de enseñanza-aprendizaje; por lo que, solicita autorización para que dichos recursos se destinen para equipamiento de aulas, lo que permitirá renovar y fortalecer la infraestructura existente en los diversos planteles de la Red Universitaria, así como contribuir con la disminución de asimetrías. De aprobarse la solicitud, solicita que los mismos sean ejercidos a través de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica.</p>	
<p><b>Fundamento:</b> <b>Norma 2.13 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023. 2.13.</b> Toda solicitud de recursos adicionales a los autorizados, así como el incremento al irreductible del techo presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza de la fuente de financiamiento lo determine, deberá contar con el visto bueno del Rector General, y presentarse por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea remitida para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Para esta autorización, la Comisión Permanente de Hacienda tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los Ingresos Autogenerados, ya que estos estarán sujetos al ingreso previo de los mismos a las cuentas bancarias institucionales.</p>	

**4.1. ACUERDO.** Con fundamento en la norma 2.13 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, ejercer la cantidad de \$30,000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), los cuales son resultado de las utilidades generadas en el ejercicio 2022, por las Entidades Productivas para la Generación de Recursos Complementarios de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas; y con la finalidad de se destinen para "Equipamiento de Aulas", que permitirá renovar y fortalecer la infraestructura existente en los diversos planteles de la Red Universitaria, así como contribuir con la disminución de asimetrías.

**4.2. ACUERDO.** Solicítese a la Vicerrectoría Ejecutiva, informe a la Dependencia respecto de la ampliación presupuestal autorizada.



5.

<b>Oficio:</b> número SEMS/DG/0145/2023	<b>Fecha:</b> 17 de mayo de 2023
<b>Solicita:</b> Sistema de Educación Media Superior	
<b>Asunto:</b> SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO. El Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, Director General del Sistema de Educación Media Superior, menciona que el pasado 15 de diciembre de 2022, el H. Consejo General Universitario aprobó el dictamen II/2022/485, en el que la Comisión Permanente de Hacienda le propuso el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara. A raíz de ello, el Vicerrector Ejecutivo remitió el oficio de ejecución número VE/002/2023, de fecha 05 de enero del año en curso. En la nota 2 del documento, se hace la aclaración que en el gasto de operación extraordinario comprende la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) para el rediseño de planes de estudio, programa U006EST, fondo 1.1.1.3. Para lograr el objetivo principal del programa, académicos de las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior (SEMS), participan en el diagnóstico de necesidades, el análisis e integración de información relativa a la evaluación curricular, así como en el desarrollo de los programas sintéticos y la integración del proyecto curricular, que formarán parte de las mallas curriculares resultados del rediseño de los distintos planes de estudios de ese Sistema, razón por la cual se requiere pagarles una compensación mediante la figura de "contratos asimilables a salarios", pero por tratarse de un recurso proveniente del subsidio estatal han informado que no es viable. En razón a lo anterior, solicita se autorice el cambio de fuente de financiamiento por la cantidad de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) registrados en el proyecto 270812, con recurso material 2378335.	
<b>Fundamento:</b> inciso a), del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, 2.16 Las modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manera previa a comprometer el gasto y podrán ser: ... a. Disminuciones o transferencias de las partidas presupuestales (incluyendo los techos presupuestales de las entidades y dependencias universitarias), se deberá solicitar el visto bueno del Rector General y debidamente motivada a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.	

**5.1. ACUERDO.** Con fundamento en el inciso a) de la norma 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza la transferencia de recursos, del Sistema de Educación Media Superior a la Coordinación General de Recursos Humanos, por la cantidad \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), registrados en el proyecto 270812, con recurso material 2378335, con fuente de financiamiento Subsidio Ordinario Estatal.

**5.2. ACUERDO.** Con fundamento en el numeral 9 de los Lineamientos para la Celebración de Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y Profesionales, instrúyase a la Coordinación General de Recursos Humanos para que los recursos transferidos conforme al Acuerdo Primero, provenientes del Sistema de Educación Media Superior, sean ejercidos en contratos asimilables a salarios que dicho Sistema requiera para académicos de las Escuelas Preparatorias que participan en el diagnóstico de necesidades, el análisis e integración de información relativa a la evaluación curricular, así como en el desarrollo de los programas sintéticos y la integración del proyecto curricular, que formarán parte de las mallas curriculares, como parte del rediseño de planes de estudios.



6.

<b>Oficio:</b> número CG/1125/2023	<b>Fecha:</b> 25 de mayo de 2023
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto:</b> <b>SEGUIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, informa que ha agotado las acciones correspondientes para solventar las diferencias resultantes de la entrega-recepción 2016, del Departamento de Estudios Políticos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que se encontraba a cargo del Dr. Jaime Antonio Preciado Coronado, reportando inicialmente 96 activos y que con las búsquedas en los años posteriores resultaron 3 (tres) activos no localizados de los cuales 1 (uno) activo fue pagado según ficha de depósito del día 3 de mayo de 2023, finalmente quedaron 2 activos (2 grabadoras, origen del registro patrimonial PATME) sin obtener su localización, reposición o pago los cuales están bajo el resguardo de la Lic. Susana Gabriela Díaz García, según oficio No. 044/2022 de fecha 24 de febrero de 2022, emitido por el Dr. Armando Zacarías Castillo actual Jefe del Departamento de Estudios Políticos del CUCSH. En relación de lo anterior, solicita la intervención de esta Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario, ya que la respuesta al requerimiento emitido por esa Contraloría General con oficio No. CG/0361/2023, de fecha 17 de febrero de 2023, a la Lic. Susana Gabriela Díaz García, respecto de los 2 activos no localizados no ha sido obtenida en virtud de que no pudo localizar a la resguardante para la notificación de dicho requerimiento. Cabe aclarar que la resguardante en comento dejó de laborar dentro de esta Institución desde el 31 de mayo de 2019, según of. CUCSH/S.ADMVA/CP/313/2023, de fecha 14 de marzo de 2023, emitido por la Coordinación de Personal del CUCSH. Adicionalmente se informa que el valor de los 2 activos no localizados da un importe actualizado residual de \$330.08, el importe fue determinado por la Coordinación General de Patrimonio, en of. número CGP/1755/22, del 17 de noviembre de 2022. Por lo anterior, la Contraloría General, solicita que, de considerarlo procedente, se turne el asunto a la Oficina de la Abogacía General, para que se continúe con los trámites necesarios para lograr la reparación de los daños y perjuicios al Patrimonio Universitario.	

6.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo previsto en el artículo 37 del Reglamento del Sistema de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara, instrúyase a la Oficina de la Abogacía General, para que realice las diligencias necesarias para lograr la reparación del daño patrimonial.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

7.

<b>Oficio:</b> número CG/1148/2023	<b>Fecha:</b> 25 de mayo de 2023
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto: INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la primera respuesta del informe de la revisión de nóminas y control de personal a la Coordinación de Egresados y Exalumnos, adscrita a la Coordinación General de Servicios a Universitarios, según orden de revisión número 140/2022. 1 observación pendiente y 1 parcialmente solventada.	

**7.1. ACUERDO.** Notifíquese a la Coordinadora de la Coordinación de Egresados y Exalumnos, adscrita a la Coordinación General de Servicios a Universitarios, que se le otorga un plazo de 14 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

8.

<b>Oficio:</b> número CG/1163/2023	<b>Fecha:</b> 29 de mayo de 2023
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto: INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al rubro de nóminas y control de personal administrativo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, según orden de revisión número 106/2022. 1 observación pendiente y 1 parcialmente solventada.	

**8.1. ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que se le otorga un plazo de 7 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

9.

<b>Oficio:</b> número CG/1164/2023	<b>Fecha:</b> 29 de mayo de 2023
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto: INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el segundo reporte de comentarios de la revisión al proceso de dictamen retroactivo de especialidades de los alumnos del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, según orden de revisión número 068/2023. 1 observación pendiente y 1 parcialmente solventada.	

**9.1. ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que se le otorga un plazo de 7 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

10.

<b>Oficio:</b> número CG/1165/2023	<b>Fecha:</b> 29 de mayo de 2023
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto: INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el tercer reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regule el uso y custodia del parque vehicular, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, según orden de revisión número 141/2022. 9 observaciones pendientes, 1 solventada y 8 parcialmente solventadas.	

10.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, que se le solicita de manera inmediata, entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

11.

<b>Oficio:</b> número CG/1129/2023	<b>Fecha:</b> 24 de mayo de 2023
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto: INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén del Centro Universitario del Norte, según orden de revisión número 025/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

11.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario del Norte, que no resultaron observaciones que hacer constar.

11.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

12.

<b>Oficio:</b> número CG/1131/2023	<b>Fecha:</b> 24 de mayo de 2023
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto: INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión financiera realizada a la Entidad Productiva, Empresa Desarrolladora de Software Empresarial y de Negocios de la Universidad de Guadalajara, según orden de revisión número 037/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

12.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Directora de la Entidad Productiva Empresa Desarrolladora de Software Empresarial y de Negocios de la Universidad de Guadalajara, que no resultaron observaciones que hacer constar.

12.2 **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Dependencia y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

13.

<b>Oficio:</b> número CG/1133/2023	<b>Fecha:</b> 24 de mayo de 2023
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto: INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén del Centro Universitario de los Altos, según orden de revisión número 013/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 13.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de los Altos, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 13.2 **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

14.

<b>Oficio:</b> número CG/1144/2023	<b>Fecha:</b> 25 de mayo de 2023
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto: INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de la revisión selectiva de la información y documentación que respalda el dictamen de admisión de alumnos correspondiente al calendario 2023 A, del Centro Universitario de la Costa, según orden de revisión número 062/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 14.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de la Costa, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 14.2 **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:35 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda.

**Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**

En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

Lic. Jesús Palatox Yañez

Dra. Irma Leticia Leal Moya

C. Zoé Elizabeth García Romero

**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
Secretario de Actas y Acuerdos